BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición á los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º6 Talleres, en la misma casa.

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre . 5'00 Número del día 10 céntimos: Anuncios á precios mó: dicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran mi

nero se reparten gratis.

La Religión y la guerra

Ha muerto en la línea de tuego de los aliados, el diputado francés Pedro Goujon, elegido por el departamento de l' Ain.

En el Congreso de Diputados fué en un tiempo decidido adversario del catolicismo é hizo gran política sectaria contra la Iglesia.

Más en estos últimos tiempos, algunos meses antes de estallar la guerra, sin motivos conocidos, su pasión anticatólica se moderó profundamente y por dos veces se abstuvo á vista de todos de votar proyectos de leyes dirigidos contra la Religión.

Se ha visto que su conversación era sincera, pues que á última hora ha demostrado una profunda fe religiosa.

Herido en la frente en uno de los combates á que asistió el teniente Pedro Goujon, llamó á uno de los capellanes de su compañía y murió abrazado con la cruz.

Véase cómo llevamos en nuestro int:rior el fuego sagrado de la Religión y Dios solo basta para avivarlo por mil medios, aunque algún día se haya hecho alarde de impiedad.

He aquí otro caso de mucha edificación, ocurrido también en la línea de fuego de los aliados:

Un soldado herido pedía con insistencia un sacerdote para confesarse; oyó sus voces otro herido gravísimo que no se podía valer.

Llevadme allá, dijo, que voy à satisfacer sus deseos.

Dudaban de aproximarle, temerosos de que moriría al primer movimiento.

Soy sacerdote, dijo, y he de auxiliar á mis camaradas, máxime en su último trance.

Lleváronle al otro herido, le confesó y después de haberle dado la absolución, volaron los dos á un mismo tiempo ante el tribunal del Señor.

¡Qué cosas tan bellas tiene la Religión! y ¡qué actos tan sublimes ocasiona la desgracia y la guerra!

Noche-Buena

Otra más.

· ¡Cuántas y cuántas, en el transcurso de los veinte siglos que hemos pasado de la era cristiana!

Esta noche de conmemoración del nacimiento del Hijo de Dios, se presta & muchas y var adas reflexiones.

Los que señando con «el Gordo», han perdido la ilusión de riquezas, desechan el malhumor que su pérdida les produjera y toman parte en el mundial alboroto que la típica fiesta trae consigo, esperanzados en otro avo que les traiga más suerte.

Desde las primeras horas de hoy, comienza el constante ir y venir de mandaderos cargados de viandas, para la celebración familiar de la simbólica noche, conmemorativa de la Natividad del Senor.

Reunidos en el hogar, tranquilos y sosegados todo es armonía. En los rostros de la familia se nota una alegría, una dicha, que quizá sea la única noche, las únicas horas, en que todos sienten una verdadera é intima satisfacción.

Si embargo: ¡habrá tantos infelices que en esta noche no puedan disfrutar de esta típica alegría, una alegría tan inocente é infantil!

Cuántos, niños y hombres, jóvenes y

ancianos, tendrán que llorar en esta noche, que para todos debiera ser alegre.

Faltos de sus madres, habrá quienes no puedan gozar de las tiernas caricias que en su regazo tuvieran de niño, traducidas hoy en sabios y saludables consejos que su amor de madre le inspirara.

Sin una esposa amante, que endulce las acibaradas horas pasadas en el continuo batallar por la vida, habrá otros que en vez de alegrar unas cortas horas, las amarguen con el triste recuerdo de otras Noche-Buenas, pasadas en unión de su compañera y sus hijos, que alegraron en tiempo un hogar, hoy triste y silencioso.

Habra infelices, faltos por completo de hogar, que, yertos de frío, sin saber si verán el nuevo día, pasarán la noche á campo raso, oyendo entristecidos el rumor de panderetas, timbales, etc., que, amortiguado, hiere sus oidos.

Una nota trágica, emocionante en alto grado, tiene este año la Noche-Buena: La lucha encarnizada à que asiste el mundo.

Entablada hace cinco meses próximamente, los odios se han avivado cada día más y los paises beligerantes no han oido las súplicas dirigidas para que suspendan, por sólo veinticuatro horas, esa lucha fratricida que tantos males ocasiona á la Humanidad y que tan contraproducente resulta para la civilización y el adelanto á que habíamos llegado.

Triste, tristicima ha de ser esta noche para los desgraciados soldados que, en una trinchera húmeda y quizá con agua hasta las rodillas, tendrán que hacer nuevas muertes y llenar de luto y miseria a muchos hogares.

No serán ellos solos los que maldigan la guerra. Lo harán también sus hijos, sus esposas ó sus padres. Y habrá algunos que en esos regalos enviados del Nuevo Mundo, creerán ver una ironía del destino.

Maldecirán la guerray maldecirán también al genio humano, que utilizó sus faeultades en hacer armas mortiferas, en vez de procurar la riqueza y la prosperidad, que unieran á todo el Universo.

La Noche-Buena del año 1914, quedará impresa con letras de sangre en el libro de la Humanidad.

Y Dios haga que sea la única. MANUEL CERÓN BOHORQUES.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de zonas francas en los puertos especiales que reunan las condiciones apropiadas al efecto á una Compañía constituída expresamente, á Juntas de obras de puerto, á Cámaras de Comercio é Industria 6 à Municipios respectivos.

Cuando el solicitante sea una Compañia oiráse el informe de todos los orga nismos citados, y cuando lo sea uno de estos organismos citados será oído el informe de los demás.

Dichas zonas se constituiran en puertos cerrados y aislados, y las mercancías que en ellas se reciban del extranjero estarán exentas de derechos arancelarios y del impuesto de tránsito, tanto á la entrada como á la salida, para fuera del territorio nacional.

Art. 2.º Las corporaciones expresadas en el artículo 1.º, al formular la petición de zonas francas, deberán presentar un proyecto, con delimitación de terrenos sobre los que habrá de establecer-

se y plano de las obras que en la zona hayan de realizarse y un estatuto regulando el funcionamiento de la zona en el cual se precisará la participación que en dicho funcionamiento se reserva á las Cámaras de Comercio é Industria y demás actuaciones oficiales representativas de intereses à los cuales pueda afectar el establecimiento y funcionamiento de la misma.

En el estatuto se consignarán los arbitrios máximos para las concesiones de terreno dentro de la zona; los arbitrios máximos que la entidad administradora de la zona podrá establecer por servicios que presta, y plazo por el que se otorgará el aprovechamiento, con la intervención y vigilancia del Gobierno.

Art. 3.º Las mercancías españolas que entren en zona franca deberán satisfacer los derechos de exportación, si estuviesen sujetas á ellos, y el impuesto de transporte como si saliesen directamente para el extranjero.

Las mercancias de zonas francas que se destinen al comercio interior satisfarán derechos de Arancel por primera tarifa, y todos los demás impuestos, como si la importación hubiese sido directa del extranjero.

Art. 4.º Los terrenos comprendidos dentro de la zona que habrá de limitarse al hacer la concesión serán considerados como de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento del valor que eventualmente adquieran, por el hecho mismo de su inclusión en la zona.

Art. 5.º La entidad concesionaria de la zona franca no podrá transferir la concesión sin previo consentimiento del Gobierno; pero podrá arrendar la explotación del servicio.

Las bases del concurso para el arrendamiento del servicio se someterán á la aprobación del Ministerio de Hacienda, en el art. 1.º

En dichas bases se precisara la intervención que se reserve á la entidad concesionaria, y lo que deberá percibir por concesiones de terrenos y prestación de servicios que en la zona se lleven á efecto. Resident 302 reconstruction and

No podrá en ningún caso hacer e concesiones dentro de la zona sino á espanoles y Sociedades espanolas en cuyos Consejos de administración tengan mayoría ciudadanos españoles.

No podrá negarse autorización para establecimiento de depósitos y de la industria autorizados á ninguna persona ó entida que los solicite en las condiciones que se establezcan, salvo por causa de incapacidad legal.

Art. 6. Se prohibe habitar, consumir y vender al por menor en las zonas francas, salvo las excepciones que se establezcan al hacer la concesión en favor de los agentes encargados de la vigilancia ó del personal que trabaje dentro del circuito de dicha zona.

Art. 7.º En la petición de la zona franca y en el decreto de concesión se determinará las industrias que en ellas se pretenda establecer, pudiendo ampliarse por resoluciones posteriores, previos los informes de las mismas entidades que los hayan emitido para la concesión.

Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigos y vinos extranjeros en el territorio de la zona franca, á no ser previo el pago de los derechos arancelarios é impuestos correspondientes.

Art. 9.º El Gobierno organizará la inspección y vigilancia de la zona, tanto para los efectos fiscales como para ga-

rantizar la buena marcha de los servicios pudiendo, al efecto, proponer y adoptar, según los casos, ya directamente ó por mediación de sus delegados, cuantas medidas resulten convenientes.

Los gastos de la inspección y vigilancia estarán á cargo de la entidad concesionaria. 1999) oproblek jeten, A othereid

Art. 10. La concesión no podrá hacerse por mayor tiempo de noventa y nueve años, y una vez expirado el plazo, los terrenos, edificio y materiales de explotación quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de jos que enajene en mejorar ó completar las obras del puerto.

Art: 11. En las zonas francas regirán todas las leyes, reglamentos y Tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino, en cuanto ne se opongan á los preceptos taxativos de la presente ley.

Art. 12. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para la ejecución de esta ley.

UN AHOGADO

A las 12 y cuarto de la mañana de ayer se arrojó al mar por la muralla del Sur frente à la calle de San Juan de Dics, el individuo que habitaba en el Campo del Sur número 19 José Lozano Jiménez de unos 39 años de edad.

Dicho sujeto es natural de Sevilla y vivía con su madre en la citada casa.

La anciana madre trató de evitar la desgracia pero no pudo conseguirlo siendo de milagro que no haya caido tambien al agua.

A las seis y media de la tarde, no había sido extraido el cadáver del mar.

Presenta varias heridas en la cabeza previo informe de los organismos citados que se las ha causado al caer, y con motivo también de los go pes que las olas le hicieron dar contra la zapata.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado.

También concurrieron al citado sitio el jefe de policía D. Agapito Fernández, dos parejas de policia, el ayudante de municipales Sr. Domínguez y dos parejas á sus órdenes.

Examenes

En el Colegio del Centro de la Compañía Trasatlántica, para los hijos de los obreros, se celebraron ayer los examenes, constituyendo el tribunal el respetable canónigo doctoral de esta Catedral don Eugenio Domaica, capellán visitador; don Juan Sotomayor y don Andrés Salcedo, competentes empleados de dicha empresa y asistiendo los maestros don Manuel Alba y don José Molina.

El P. Domaica con la elocuencia y discreción exquisita que le son propias pronunció un interesante discurso acerca de la importancia del acto y necesidad de la asistencia y aplicación de los alumnos, á fin de que se obtengan los fines laudables de la Empresa y especialmente de su dignísimo Jefe.

Quedó muy complacido el tribunal de los progresos de dichos alumnos y felicitó por elle á los profesores.

A los citados niños se les proporcionan varias veces al año, vestidos, zapatos, etc., y de este Colegio han salido muy aprovechados obreros y aun verdaderos artistas, en los veinte años que lleva de establecido. Obminios ad antes bases

También en el Colegio del Dique se celebraron ayer los exámenes.

En el del Centro antes citado, han sido premiados con cortes de ternos, pantalones, calzados y dulces, los niños siguientes:

Francisco Molina, Manuel Palacios, Enrique Gamaza, Antonio Gamaza, Antonio López, Juan López, Antonio Cid, Eloy Cid, Rafael Galán, Antonio Espinosa.

Miguel Espinosa, Francisco Márquez, José Caro, Manuel Cervantes, Alejandro Negreira, Jesús Negreira, José Garrido, Alfonso Ortega, Rafael Domínguez, Antonio Gaznares.

José Macias, Juan Fierli, Antonio Biola, Juan Morales, Heriberto Cabiedes, Heradio Ajuste, Antonio César, Manuel Rodríguez, Francisco Casado, Luis Casado, Manuel Gómez y Narciso López.

Por Telégrafo

Madrid, 23, (varies horas.)

Política y políticos

D. Luis Gómez

Nuestro respetable jefe, el diputado á Cortes D. Luis José Gómez Aramburu, celebró a yer una extensa conferencia con el jefe del Gobierno D. Eduardo Dato y con el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra.

La entrevista fue afectuosisima y en ella quedo terminada toda diferencia habida hasta ahora.

El Sr. Dato ofreció al Sr. Gómez, toda su confianza y le autorizó para la reorganización del partido conservador en la provincia de Cádiz.

El señor Gómez ofreció también su apoyo incondional y el de todos sus amigos, tanto al señor Dato como al Gobierno.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, quedar n agradecidísimos al señor Gómez.

Este marchó à Cádiz en el exprés, siendo despedido por varios amigos y por el secretario particular del señor Dato, el que expresó al señor Gómez que éste en la imposibilidad de concurrir à la estación, le había encargado se lo hiciera así presente.

El señor Gómez marcha satisfechísimo.

El día de la Reina

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica nuestra egregia soberana, estuvo á felicilarle el señor Dato.

Echagüe

El ministro de la Guerra tuvo que volver á guardar cama por habérsele recrudecido el catarro.

El jese del Gobierno puso á la firma de S. M. varios decretos del departamento de guerra.

España en Marruecos

Sumisiones

El general Marina comunica que continúan las presentaciones de indígenas en las zonas de Tetuán y Ceuta.

Algunos piden ir á la plaza á comerciar y vivir en iguales condiciones que las otras kábilas vecinas.

El general Marina les ha concedido el perdón en los términos ordinarios, habiéndose dispuesto establecer policía en dicha fracción, igual que en las demás sometidas.

El conflicto europeo

El empréstito de guerra austriaco no se ha cubierto.

El número de suscriptores de los fondos de socorros es reducido.

Dícese que la victoria de los servios ha hecho disminuir en Albania el prestigio de los austriacos.

Essad Pachá ha felicitado personal-

mente al ministro servio y ha tomado medidas para contrarrestar la propaganda austriaca.

-Participan de París, que en el Elíseo, bajo la presidencia del señor Poincaré, se ha verificado Consejo de ministros.

Se aprobó un proyecto de M. Viviani, derogando determinadas nacionalizaciones de súbditos de las potencias enemigas, y estableciendo prisiones y multas para los franceses que negocien con súbditos pertenecientes á Austria-Hungría, Alemania y Turquía.

—Comunican de París, que un periodista ha celebrado una interviú con don Jaime de Borbón.

Según el articulista, el pretendiente á la corona de España, le dijo que había celebrado una entrevista con el emperador de Austria-Hungría, después de los incidentes que le ocurrieron en territorio austriaco, en cuya entrevista Francisco José le dió amplias explicaciones por lo sucedido, mostrándose sorprendido por casi todo.

Igualmente manifestaba ignorar muchas de las cosas que pasaban en su imperio, especialmente aquellas relacionadas con la guerra.

De las palabras de don Jaime deduce el aludido periodista, que Francisco José está como secuestrado.

-El nuevo sultán de Egipto ha recibido en audiencias solemnes al alto comisario británico y al ministro de Francia, á quien ha dicho transmita al Gobierno francés sus expresivas gracias por las felicitaciones que de él recibió con motivo de su advenimiento.

—Según comunican de París, ante la Comisión del Ejército, de la Cámara de los Diputados, el ministro de la Guerra M. Millerand explicó la instrucción y armamentos de las tropas que defienden el honor francés en el campo de batalla.

La Comisión quedó satisfechísima de tales explicaciones.

-Cablegrafían de Londres, que los periódicos ingleses, anunciae que los aliados han ocupado Roulers.

Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

—Noticias de El Cairo dan cuenta de que las fuerzas turcas han evacuado totalmente la península del Sinaí.

-Comunican de Roma que ha sido puesto en libertad el cónsul inglés que fué detenido en Hodeidah.

-El nuevo gobernador general alemán en Bélgica, general von Bissing, ha dicho lo siguiente á un redactor de la «Gaceta de Voss».

«Pienso seguir el plan trazado por mi ilustre antecesor, porque no puede haber una administración más práctica y más apropósito.

Los belgas verán que yo soy justo sobremanera; así espero que tendrán confianza en mi mando, que pienso ejercer con gran suavidad.

Cuando el emperador me nombró gobernador me recomendó sobre todo, el hacer todo lo que me fuese posible para ayudar á los débiles y abandonados en Bélgica.»

De Londres cablegrafían, que el rey Jorge V, conferenció hoy con el jefe del Gobierno monsieur Asquith y los ministros de Guerre, Lord Kirtchemer y Marina, Lord Churchill, tratando de los medios que se emplearán para evitar que los buques alemanes, protegidos por la niebla, bombardeen nuevamente las costas inglesas.

—El periódico rumano «Adeverul» dice que en la Bucovina los rusos han incendiado nueve pueblos, después de halos saqueado, matando á la mayoría de sus habitantes.

Según un telegrama de «Reichspost», de Itzkany, en la Bucovina se está formando un Cuerpo de aldeanos voluntarios, y en una sola provincia han acudido 3.000 aldeanos rumanos para alistarse á las filas.

Se afirma que se formará un Cuerpo importante con estos voluntarios rumanos, que constituyen una prueba vigorosa del patriotismo de los aliados.

—Según un despacho de San Petersburgo, á Varsovia y la Galitzia occidental, llegan constantemente refuerzos moscovitas de todos los puntos del Imperio. Una vez que la concentración esté rea-

lizada, se iniciará una ofensiva general. El ejército que manda el general Brus-

siloff, se ha agrupado en la salida de los desfiladeros de los Cárpatos.

De Milán telegrafian, con referencia á un despacho del corresponsal del «Corrirero del la Sera» en San Petersburgo, que los al manes han sido rechazados hacia Soldan y Mlawa, hasta el Bzura, en donde han concentrado grandes masas.

El general Hindenburg ha hecho construir numerosas trincheras.

Sus soldados combaten con verdadero encarnizamiento, lo cual explica las pérdidas extraordinarias que han sufrido.

-«L'Humanité» dice que dos diputados de Valenciennes y Lille, ciudades ocupadas por los alemanes, consiguieron fugarse y han llegado á París para ocupar sus puestos en la Cámara.

Cuentan la triste situación en que ambas poblaciones se encuentran á consecuencia del hambre que cada día es mayor.

—La retirada rusa continúa al Sur de Lodz.

Los alemanes siguen combatiendo en Opocazno.

El «Times» reconoce que la estrategia del general alemán Hindemburg ha alejado el ataque ruso de Cracovia y la invasión de la Silesia.

—Alemanes y aliados siguen atribuyéndose en todo el frente de la línea de Francia y Bélgica éxitos parciales.

En conjunto, la situación no se modifica esencialmente, aunque los aliados operan con mayor actividad.

— Un aeroplano alemán arrojó dos bombas sobre Calais.

—Las tropas austro-húngaras continúan rechazando á los rusos de los Cárpatos y ensanchando su radio de acción.

En Polonia han llegado los austriacos hasta el río Nidzica.

Los alemanes siguen atacando las posiciones en que los rusos se han fortificado últimamente.

En la Prusia oriental la situación no se ha modificado.

No hay noticias oficiales rusas.

—El vapor inglés «Tritonia», chocó con una mina en las costas de Irlanda, hundiéndose.

La tripulación se salvó.

Otro vapor inglés voló en Escarborough.

Tan solo pudo salvarse uno de sus tripulantes.

—Dicen de Berlin que el emperador se ha trasladado nuevamente al campo de operaciones.

La Asamblea de las provincias belgas recientemente creada ha acordado someter á la población belga á las órdenes de un gobernador general y al pago, en un plazo anual, de una contribución en efectivo de 480 millones de francos, pagadera por medio de mensualidades.

El gobernador general ha dicho que si se pagan puntualmente los plazos, todos los géneros se abonarán en efectivo por parte de la Administración alemana.

-En la región de Mlava han retrocedido los alemanes hacia el frente Lautenburg-Neidenburg,

Los rusos han puesto una traba definitiva á la ofensiva austriaca en Galitzia, y las operaciones moscovitas toman un carácter perfectamente favorable.

Los austriacos fueron derrotados por los rusos en un ataque á la bayoneta.

Tuvieron 500 muertos, de os cuales 10 eran oficiales.

Los rusos les hicieron más de mil prisioneros.

Del Extranjero

Crónica portuguesa os demócratas votaron una moción

propuesta por Alfonso Costa, expresando confianza al Gobierno.

El Sonado no ha podido celebrar sesión por falta de número, porque los unionistas no concurren á las sesiones.

Camacho ha declarado que después de tener conocimiento exacto de lo ocurrido en el Parlamento, se ocupará de la guerra y liquidará esta magna cuestión.

Dió palabra de honor de no callar ante

ninguna intimación.

Sostiene que el Gobierno ha informado inexactamente al país sobre la negociación con Inglaterra, para la intervención de Portugal en la campaña.

La festividad de hoy

Con motivo de la festividad de hoy se celebrarán funciones esta noche en los siguientes templos.

Santa Iglesia Catedral, Parroquia de San Antonio, Iglesia de San Felipe, Hospitales de Ntra. Sra. del Carmen, Mora y San Juan de Dios, Asilo de las Hermanitas de los Pobres, Dulce Nombre de María, de San José, de la Infancia y de San Ignacio.

Conventos de San Francisco, Santo Domingo, Carmen, Descalzas, Candela-ria, Santa María, Carmelitas Descalzas,

Capilla del Camino.

Santa Cueva, Capuchinos, Pastora, Palma, Hospicio, Sanatorio «Madre de Dios», Casa Cuna, San Pablo, capilla del Pópulo, Colegios de la Inmaculada, y San Martín.

Jesús, María y José, (Torre Tavira), Rebaño de María, Colegio de Nuestra Señora del Carmen (calle María Arteaga), Casa de la Sagrada Familia (Sagasta 66) y en todas aquellas Casas, Asilos y Colegios, á cargo de Religiosas.

LACARCEL

El Sr. Gobernador militar remite al Sr. Alcalde el siguiente oficio: Illmo. Sr.:

Tengo el honor de contestar á usía ilustrísima escrito de 21 del actual manifestándole que pasado inmediatamente á informe del T. C. comandante de Ingenieros de la Plaza y de conformidad con el mismo, resulta que verificando las obras indispensables para el alojamiento de los reclusos civiles y su debida separación de los militares, las cuales ascenderían á 3.040 pesetas, podrían tener cabida en el Castillo de Santa Catalina solamente de un modo provisional, 150 reclusos y tres vigilantes, pero de ningún modo las demás dependencias y reclusos por no tener condiciones para ello por sus reducidas dimensiones y carecer en absoluto de higiene, por ser una edificación antiquísima y ser completamente indispensable el resto del edificio para los presos militares y los numerosos transeuntes, principalmente de Larache y Canarias que cada día alcanzan mayor cifra llegando con frecuencia á 200 y 300.

Debo hacer notar á V. S. I. que con el mismo motivo que ahora, en 11 de Abril de 1913, le comuniqué la autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para admitir en el Castillo á los presos que entonces no llegaban á 150, cediendo además tan solo un departamento para los vigilantes indispensables.

Termino manifestándole que desde luego está á su disposición la parte del edificio que han de ocupar los 150 reclusos y los tres vigilantes para que haga uso de él, cuando lo tenga por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 22 de Diciembre de 1914.

J. San Martin.
Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital.

Trenes Cadiz, San Fernando

Salidas de Cadiz . 9'25 15 20'05 De 2. Aguada . 9'30 15:05 20'10 De San Fernando . 11'15 17:00